

# BOLETÍN INFORMATIVO

Bogotá D.C., 15 de abril de 2020

No. 052

**ASUNTO:** FONDOS DE GARANTIA COLECTIVA Y RECURSOS PROPIOS ESPECIFICOS DE LA CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A.

Cualquier aclaración que requiera, favor comunicarse con el área de riesgos y operaciones de la CRCC S.A. vía telefónica al número 327 70 00 opción 1 o a través de la cuenta de correo electrónico: [operacionescrcc@camaraderiesgo.com.co](mailto:operacionescrcc@camaraderiesgo.com.co).

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 2.7.15 del Reglamento de Funcionamiento de la CRCC, y 1.6.3.2. de la Circular Única de la CRCC, el monto de los Recursos Propios Específicos a utilizar para cada Segmento y sus actualizaciones se informa a los Miembros mediante este Boletín Informativo. En consecuencia, dichos montos se relacionan en la siguiente tabla:

<b>Segmento</b>	<b>Fondo de Garantía Colectiva</b>	<b>Recursos Propios Específicos</b>
<b>Derivados Financieros</b>	77.160.000.000	\$ 3.214.233.969
<b>Renta Fija</b>	100.410.000.000	\$ 4.182.753.147
<b>Renta Variable</b>	12.690.000.000	\$ 528.624.016
<b>Swaps</b>	2.800.000.000	\$ 116.638.869

**Vigencia:** Estos montos de Fondo de Garantía Colectiva y Recursos Propios Específicos estarán vigentes desde el día 16 de abril de 2020.

Jaime Restrepo  
**Subgerente de Riesgos y Metodologías**